



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HAZA

##### *Nombramiento de tenientes de alcalde*

La Alcaldía Presidencia mediante resolución de fecha 19 de junio de 2023 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de tenientes de alcalde, nombramiento que ha recaído en los señores concejales siguientes:

Primer teniente de alcalde: Don Rubén Arranz Bajo.

Segundo teniente de alcalde: Don Jesús Miguel Llorente Rincón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del reglamento antes citado.

En Haza, a 3 de julio de 2023.

El alcalde,  
Antonio Muñoz Rodríguez